



GUÍA PARA EL PERSONAL QUE TERMINA LA RESIDENCIA MAYO 2025

Edición: *Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía)*

Contenido: *Secretaría de Juventud FSS-CCOO*

Diseño y maquetación: *Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía*

REDES SOCIALES



TWITTER
JÓVENES FSS-CCOO



INSTAGRAM
JÓVENES FSS-CCOO



INSTAGRAM
RESIDENTES RESISTENTES



YOUTUBE
FSS-CCOO ANDALUCÍA



TWITTER
FSS-CCOO ANDALUCÍA



INSTAGRAM
FSS-CCOO ANDALUCÍA



FACEBOOK
FSS-CCOO ANDALUCÍA



TELEGRAM
FSS-CCOO ANDALUCÍA



BLUESKY
FSS-CCOO ANDALUCÍA



¡Hola!

Si estás leyendo esto, es porque yo un día me encontré en tu situación y decidí currarme esta guía que espero que te sirva para sentirte un poquito menos a solas en el difícil camino laboral que nos espera a las personas jóvenes cuando llamamos a las puertas del mercado de trabajo. Yo tardé en dar con la ayuda de la FSS de Comisiones Obreras y por eso me parece tan importante que sea el sindicato quien se acerque a ti. Tú y yo pertenecemos a un sector esencial para garantizar el bienestar de la sociedad, pero para ello, tenemos que tener unas condiciones dignas, alejadas de la rotación, la temporalidad, los bajos salarios o la imposibilidad de conciliar con nuestras parejas o familias por tener jornadas interminables. Te animo a echarle un vistazo y a contactar conmigo siempre que lo necesites para resolver cualquier duda o inquietud.

¡Estoy segura de que esta guía te hará más fuerte!



QUIERO TRABAJAR ¿QUÉ OPCIONES TENGO?

Con tu título, puedes trabajar en el sector público y privado, con condiciones laborales reguladas por el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud 55/2003 y acuerdos específicos del Servicio de Salud en el sector público y por convenios colectivos en el privado.

SECTOR PÚBLICO

BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL

Son una de las herramientas que tenemos a nuestra disposición para poder encontrar un contrato laboral. Cada autonomía cuenta con una serie de requisitos y características para acceder a su bolsa de empleo.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO (OPE)

Es la forma de acceder, de modo permanente a un trabajo en la Sanidad pública; para ello hay que esperar a la convocatoria de plazas por parte del Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma.

SECTOR PRIVADO

Empleo en el sector sanitario y sociosanitario: la red de empresas privadas es muy amplia y tendrás que preparar un currículum vitae (CV) como carta de presentación.

Las personas profesionales sanitarias necesitamos formación continua para adaptarnos a los cambios, obtener puntos en bolsas de empleo y mejorar currículum. Consulta nuestra consultora para realizar cursos: FYSA



¿CÓMO ACCEDO AL EMPLEO PÚBLICO?

El contrato

Con los videotutoriales de nuestro canal de YouTube te facilitamos el proceso de inscripción en VEC para bolsa y OPE:

1. **Cómo inscribirse en la Bolsa SAS 2022 a través de la VEC**
<https://www.youtube.com/watch?v=6tEQaLH6Kg4>
2. **Preparación de documentos para insertar los méritos en la VEC del SAS**
<https://www.youtube.com/watch?v=6W6cGyw3opI>
3. **Registro de la experiencia profesional en la VEC del SAS:**
<https://www.youtube.com/watch?v=0jJlownHtbs>
4. **Registro de la formación continuada en la VEC del SAS**
<https://www.youtube.com/watch?v=QFGGaXyIKLA>
5. **Registro de la formación académica en la VEC del SAS**
<https://www.youtube.com/watch?v=khaXGaHXBw8>
6. **Cómo registrar ponencias o comunicaciones en la VEC**
<https://www.youtube.com/watch?v=f03g1Bx1iK8>
7. **Dudas frecuentes en la VEC**
https://www.youtube.com/watch?v=01_4fg6JPYU
8. **INSCRIPCIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN OPE 2025**
<https://www.youtube.com/watch?v=RzkaCevwMOA>
9. **Autobaremo OEP SAS 2025**
<https://www.youtube.com/watch?v=nMOU-CCdHU>



COSAS QUE DEBO SABER

CARACTERÍSTICAS DE LA JORNADA EN EL SAS:

1. Tipos de turnos y sus características:

-Turno diurno; Horas anuales máximas: 1540 horas.

+Horarios habituales:

Mañana de 8.00 a 15.00 horas.

Tarde de 15.00 a 22.00 horas.

-Turno rotatorio; Horas anuales máximas: 1483 horas.

+Horarios habituales:

Mañana de 8.00 a 15.00 horas.

Tarde de 15.00 a 22.00 horas

Noche de 22.00 a 8.00 horas.



En muchos centros se está implantado el turno de 12 horas, de 8:00 a 20:00 y de 20:00 a 8:00.

-Turno fijo nocturno; Horas anuales máximas: 1450 horas.

+Horarios habituales:

Noche de 22.00 a 8.00 horas.

2. Los turnos y jornadas laborales del personal facultativo se organizan en diferentes modalidades:

a) Jornada ordinaria: Es la jornada habitual establecida para el personal sanitario, con turnos diurnos, rotatorios y nocturnos según el tipo de servicio y centro de trabajo.

b) Jornada complementaria: Se refiere a la prestación de servicios de atención continuada y con el fin de garantizar la adecuada atención permanente al usuario de los centros sanitarios.

La duración máxima conjunta de los tiempos de trabajo correspondientes a la jornada ordinaria y complementaria será de 48 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo semestral.



c) *Jornada especial: Es la jornada que superará el promedio de 48h semanales con un límite máximo de 150 h al año. Se considerará jornada complementaria.*

Se podrá realizar con las siguientes condiciones:

- Cuando las horas de jornada complementaria sean insuficientes para lograr la adecuada atención continuada y permanente y siempre que existan razones administrativas o asistenciales que así lo justifiquen.*
- El personal afectado deberá manifestar su consentimiento por escrito de forma individualizada y libremente.*

3-Régimen de descansos:

- Descanso mínimo entre jornadas de 12 horas ininterrumpidas.*
- Dos descansos semanales de 36 horas ininterrumpidas en un período de referencia de 14 días o un descanso de 72h ininterrumpidas durante un periodo de referencia de 14 días.*

RETRIBUCIONES



VACACIONES PERMISOS Y LICENCIAS:



NORMATIVA DE BOLSA DE EMPLEO:



MIS DERECHOS Y MIS DEBERES

DERECHOS

Ocupar de forma efectiva tu jornada de trabajo.

Promoción y formación profesional en el trabajo.

No sufrir discriminación.

Respetar la integridad física y disponer de una política adecuada de salud laboral e higiene.

Respetar tu intimidad y la consideración debida a tu dignidad.

Recibir puntualmente la remuneración pactada.

Recibir información, realizar consultas y participar activamente en la empresa.

Cualquier otra condición establecida en el contrato de trabajo.

A la Libre sindicación y la Negociación colectiva.

Adopción de medidas de conflicto colectivo.

Huelga y reunión.



DEBERES

Asistir con puntualidad al puesto de trabajo.

Cumplir con las obligaciones concretas de tu puesto de trabajo.

Cumplir con las medidas legales en materia de prevención de riesgos laborales en el trabajo, así como con la higiene personal.

Contribuir a la mejora del servicio.

No realizar la misma actividad que la empresa en competencia con esta.

Cumplir las órdenes y directrices de la persona empresaria en el ejercicio de su directiva.

Avisar con antelación y justificar las ausencias del puesto de trabajo.

Respetar la dignidad e intimidad de todas las personas en su ámbito de trabajo, ya sean superiores o compañeros y compañeras.



¿QUIÉNES SOMOS LAS CCOO?

Las CCOO somos un sindicato de personas trabajadoras como tú, donde nos autoorganizamos para mejorar nuestras condiciones. Somos la primera organización sindical de este país, actualmente hemos llegado a más de un millón de personas afiliadas de las cuales alrededor de 120.000 pertenecemos a la Federación de Sanidad y sectores sociosanitarios. Tenemos presencia en todo el territorio nacional y en ámbitos internacionales.

**VIVE, FIENDA
¡LUCHA!**

Somos un sindicato de clase, reivindicativo, participativo y feminista donde defendemos nuestros derechos como personas trabajadoras sin ningún tipo de discriminación



NUESTROS OBJETIVOS SON:

- ✓ *Mejorar nuestras condiciones de vida y laborales.*
- ✓ *Hacer cumplir el principio constitucional de pleno empleo y el derecho a un trabajo de calidad, estable y con un salario digno.*
- ✓ *Lograr la igualdad para la mujer, con la promoción y la defensa de sus derechos.*
- ✓ *Proteger nuestra salud ante cualquier riesgo laboral.*
- ✓ *Defendemos los derechos de todas las personas trabajadoras con especial énfasis en aquellos grupos en situación precaria: jóvenes, personas parados/as etc.*
- ✓ *Defendemos los servicios públicos en sanidad, educación y el de prestaciones sociales.*
- ✓ *Trabajamos para cambiar los valores de la sociedad, profundizando y ampliando la democracia a través de la participación social.*
- ✓ *Apostamos por la formación continua a lo largo de la vida, no solo para conseguir un buen empleo si no para estar en constante actualización y dar calidad a la atención sanitaria.*



¿QUÉ PROPUESTAS TENÉIS DESDE CCOO PARA MÍ?

RETRIBUCIONES:

- Equiparar las retribuciones de Andalucía con las más altas del estado.
- Desaparición del Complemento de Rendimiento Profesional (CRP) como se entiende en la actualidad (ligado a la consecución de objetivos, con falta de transparencia en los datos, con premios al ahorro en personal y gasto farmacéutico, etc.). Debe ser un concepto fijo, incluido en el salario.
- Recuperación del salario base en las pagas extras, recortado durante el gobierno de Zapatero, y nunca recuperado.

JORNADA LABORAL:

- Acabar con las guardias de 24h pensando en un sistema mejor retribuido, que respete los descansos reglamentarios, la salud laboral del trabajador/a y la calidad y continuidad asistencial.
- Garantizar el cumplimiento de la jornada conforme a la legalidad para que ningún trabajador/a supere las 48 h. semanales.
- Vigilar que se cumplan los descansos reglamentarios.



CARRERA PROFESIONAL:

En 2022 CCOO firmó con el SAS un pacto para un nuevo modelo de Carrera Profesional (CP) en el SAS, que abre la posibilidad de obtener el reconocimiento de CP tanto por la vía habitual, como por servicios prestados. El SAS ha incumplido este acuerdo y no implanta el nuevo modelo, aludiendo problemas presupuestarios, y ello está siendo motivo de movilización desde el año 2024.

MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA:

En CCOO entendemos que el SSPA debe estar articulado sobre una Atención Primaria robusta que garantice la accesibilidad, longitudinalidad y universalidad de la asistencia; venimos trasladando nuestras propuestas a la administración en este sentido desde hace años con el resultado de la firma en 2022 del Acuerdo para la mejora de la Atención Primaria.

En este momento, igual que ocurre con la Carrera Profesional, el SAS no cumple este acuerdo y permite el deterioro progresivo de este nivel asistencial. Por este motivo, en CCOO seguimos movilizándonos y no descartamos hacer un nuevo llamamiento a la huelga.



TUTORIZACIÓN DE RESIDENTES:

Trabajamos para que se reconozca esta labor ya sea a través del aumento de retribuciones o por otras vías.

FORMACIÓN

Ofrecemos una amplia oferta de formación de calidad y a un coste asequible a través de Fysa. Somos referentes en la oferta de cursos de formación continuada, temarios y cursos de apoyo para preparación de oposiciones, baterías de preguntas de exámenes de oposiciones de anteriores convocatorias... Recientemente hemos introducido una novedad: nuestro [Máster de Formación Continuada en Atención Primaria y Salud Pública](#).

JUBILACIÓN ANTICIPADA:

Desde CCOO defendemos el derecho a la jubilación anticipada a los 60 años para el personal sanitario y sociosanitario a través de la aplicación de coeficientes reductores. Hasta el momento hemos conseguido la posibilidad de la jubilación parcial y seguimos trabajando para conseguir el objetivo de la jubilación a los 60 años.



SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:



A través de nuestra red de delegados/as de Prevención, en todos los hospitales y distritos de Andalucía trabajamos para que los procedimientos se cumplan y la salud laboral del personal esté garantizada.

IGUALDAD Y POLÍTICAS LGTBIQ+:

Hemos conseguido la implantación del primer Plan de Igualdad en el SAS que pone en evidencia las brechas de género que se dan en nuestro sector y nos permite proponer políticas para eliminarlas. En este momento estamos negociando su revisión y esperamos que en breve podamos tener el Plan de Igualdad del SAS actualizado.

Desde CCOO trabajamos para que la administración establezca medidas que garanticen la no discriminación de las personas LGTBIQ+ en el ámbito de la sanidad.

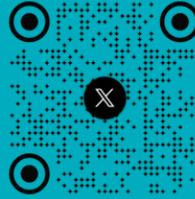


DESDE ESTE SINDICATO TE OFRECEMOS:

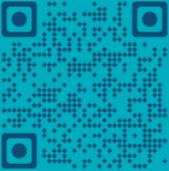


Espacios de participación juvenil

Redes sociales



Asesoramiento en la sección sindical
de tu centro de trabajo o en la
sede de tu ciudad



Canales informativos a través de Telegram

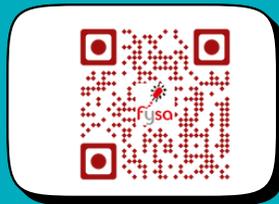
Servicios jurídicos



Descuentos en empresas colaboradoras



Formación a través de FVSA con
cursos avalados por la comisión de
formación continua que te
permitirá puntuar en las bolsas de
trabajo públicas.



¿CON QUIÉN PUEDO HABLAR SI TENGO DUDAS?



AQUÍ ESTAMOS

